

# Boletín Oficial del Excmo. Ayuntamiento

## TARIFA DE PUBLICIDAD

(Timbre a cargo del anunciante)  
POR INSERCIÓN

Una plana .....	1.500	pesetas
Media plana .....	750	id.
Cuarto plana .....	375	id.
Línea ..	15	id.

## de Melilla

SE PUBLICA  
LOS JUEVES

## TARIFA

### DE SUSCRIPCIÓN ANUAL

Melilla y provincias .....	750	ptas
Extranjero .....	1.250	ptas

Pago anticipado

Año XLVIII

Número suelto: 40 ptas. Año corriente

• • 80 • • atrasado

Núm. 2.833

DEPÓSITO LEGAL. ML. - I - 1958

Coop. Gráfica Melillense.—Ser Alegria, 3.—Melilla 1985

A Y U N T A M I E N T O (Secretaría)

19 DE SEPTIEMBRE DE 1985

- HORAS de audiencia del Ilmo. Sr. Alcalde: de 12 a 13, todos los días, excepto sábado,
- de visitas al Sr. Secretario General, de 12 a 13.
  - Depositaria de fondos de 10 a 13
  - de consulta en los Negociados, de 9 a 13.
  - Registro, de 10 a 13.

Nombre del difunto que ocupa la sepultura, Manuel Fernández Camacho, Lugar P.<sup>o</sup> 31, fila 8, núm. 5, Fecha día 29, mes 9, año 1980.

Melilla, 10 de Septiembre de 1985.

El Secretario General, Fdo.: Alfredo Meca.

(1) V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup> El Alcalde, Fdo.: Gonzalo Hernández.

## Excmo. Ayuntamiento de Melilla

### Cementerio Municipal de la Purísima Concepción

Que según relación que remite el Sr. Administrador del Cementerio Municipal de esta Ciudad, de las sepulturas que durante el presente mes, vencen el plazo de cinco años, por el que fueron adquiridas que se remite para las autorizaciones de la autoridad competente, al objeto de una vez autorizadas sean exhumados los restos que en ellas yacen al Osario General, caso de no ser renovadas nuevamente.

Nombre del difunto que ocupa la sepultura, El Kandoussi Mimun, Lugar P.<sup>o</sup> 28, fila 6, número 5, Fecha día 1, mes 9, año 1980.

Nombre del difunto que ocupa la sepultura, Antonio Núñez Núñez, Lugar P.<sup>o</sup> 28, fila 6, núm. 9, Fecha día 4, mes 9, año 1980.

Nombre del difunto que ocupa la sepultura, Piedad del Pino Castillo, Lugar P.<sup>o</sup> 16, fila 11, núm. 19, Fecha día 26, mes 9, año 1980.

## Tercio Gran Capitán 1.<sup>o</sup> de la Legión

### J. CONTRATACION A N U N C I O

Para la Adquisición por contratación Directa con Promoción de Ofertas de:

Artículos de Alimentación, Limpieza e Higiene de la Tropa para el mes de Noviembre de 1985.

Hasta las 12 horas del día 4 de Octubre se admiten proposiciones, que se entregarán en el Negociado de Auxiliaría de este Tercio Gran Capitán 1.<sup>o</sup> de La Legión.

Las ofertas se entregarán en duplicado ejemplar, en impresos facilitados en el Negociado de Auxiliaría de este Tercio, como así mismo vendrán debidamente firmadas y reintegradas, en sobres cerrados y lacrados.

Igualmente en sobres cerrados, se entregará la documentación siguiente: Licencia Fiscal, Justificante de estar al corriente de los Subsidios y Seguros Sociales, Declaración Jurada de no estar incluido en ninguna de las incompatibilidades en el momento de entrega del D. N. I. o similar.

Ambos sobres deberán ir dirigidos al Ilmo. Señor Coronel Jefe de este Tercio.

La relación de los artículos a contratar está a disposición de los interesados en el Negociado de Auxiliaría de esta Unidad.

El importe de este anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Melilla, 6 de Septiembre de 1985.

(2) El Comandante Mayor Accidental, Firmado: Angel Pérez Maldonado.

## Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción de Melilla

### E D I C T O CEDULA DE CITACION

En virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado - Juez de Primera Instancia del partido, en proveído de esta fecha recaído en autos núm. 220 de 1985, sobre interdicto de Obra Nueva, promovido por el Procurador don Francisco Aguilera Merchán, en nombre y representación de don Juan Rullant Bassets; contra doña Fadela y doña Habiba Ahmed Amor; se cita a Vds. para que el próximo día Veintiseis a las Diez horas, comparezcan ante la Sala Audiencias de este Juzgado sito en la calle General Macías núm. 2, a fin de que asistan para el juicio verbal que viene señalado, previniéndoles que en dicho acto deberán presentar los documentos en que intenten apoyar sus pretensiones, bajo apercibimiento que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a las demandadas doña Fadela y doña Habiba Ahmed Amor, en ignorado paradero, estando a su disposición las copias de la demanda y documentos, libro la presente en Melilla, a cuatro de Septiembre de mil novecientos ochenta y cinco.

(3) El Secretario, (Ilegible).

## Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción de Melilla

### E D I C T O

Don Carlos María Bellver García Alix, Magistrado Juez de Primera Instancia del partido.

Por el presente se hace saber: Que en este Juzgado al núm. 306 de 1984, sobre prevención ab-intestato de oficio por fallecimiento de don Francisco Menéndez García, fallecido en Melilla el día 26 de Agosto de 1982, hijo de Manuel de Marina, natural de La Habana (Cuba), en estado de casado, sin dejar parientes conocidos, haciéndose saber a los más próximos que del mismo pudieran existir la incoación de los referidos autos; haciéndose un tercer y último llamamiento, convocándose a quienes se crean con derecho a su herencia, para que comparezcan ante este Juzgado, en

el expediente de referencia, a reclamarlo dentro de dos meses a partir de la publicación del presente, acreditando su grado de parentesco con el finado, bajo apercibimiento de tener por vacante la herencia si nadie la solicitare.

Dado en Melilla, a seis de Septiembre de mil novecientos ochenta y cinco.

(4) El Secretario, (Ilegible).

## Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia

### A V I S O

El Excmo. Ayuntamiento de Melilla me comunica, con fecha 16 del actual, que la vivienda sita en el I Bloque del Grupo «General Orgaz», portal 9, 2.º izquierda, puede ser ocupada por Profesores de E. G. B. en concepto de «Casa-Habitación».

Se hace público para quien pueda estar interesado la solicite de acuerdo con lo que dispone el art. 185 del Estatuto del Magisterio y en un plazo de quince días a partir de la publicación de este aviso en el Boletín Oficial del Excmo. Ayuntamiento de Melilla.

Melilla, 16 de septiembre de 1985.

(5) La Directora Provincial, Fdo.: (Ilegible).

## Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia

### A V I S O

El Excmo. Ayuntamiento de Melilla me comunica, con fecha 16 del actual, que la vivienda sita en el II Bloque del Grupo «General Orgaz», portal 7, 1.º izquierda, puede ser ocupada por Profesores de E. G. B., en concepto de «Casa-Habitación».

Se hace público para quien pueda estar interesado la solicite de acuerdo con lo que dispone el art. 185 del Estatuto del Magisterio y en un plazo de quince días a partir de la publicación de este aviso en el Boletín Oficial del Excmo. Ayuntamiento de Melilla.

Melilla, 16 de Septiembre de 1985.

(6) La Directora Provincial, Fdo.: (Ilegible).

## ZONA MARITIMA DEL ESTRECHO

### ANULACION DE REQUISITORIA

Por haber prescrito la falta grave de «No Incorporación a Filas» cometida por el Mozo Rafael Isaac Levy Levy, inculpada en el Expediente Judicial número 30-77 de esta Jurisdicción, el cual fué reclamado por Requisitoria de fecha 11 de Noviembre de 1977, queda nula y sin valor dicha Requisitoria.

San Eernando a 10 de Septiembre de 1985.

(7) El Juez Togado Militar de Instrucción, Firmado: José M.ª Fernández-Portillo de la Oliva.

## JUNTA DEL PUERTO DE MELILLA

### Cédula de Notificación

Por la presente se hace saber a los señores que figurarán en la siguiente relación que se hallan al descubierto en el pago del importe de las liquidaciones que en la misma se expresan.

Contra las referidas liquidaciones pueden interponer recurso dentro del plazo de quince días a contar desde la fecha de la publicación de ésta en el Boletín Oficial de Melilla, ante el Tribunal Económico Administrativo de Málaga.

Nombre y Apellidos, D. Manuel Robles Asensio, Domicilio, B.<sup>a</sup> Constitución Bq. 15, 3.<sup>o</sup> B, Población, Melilla, Liquidación Número 1609, Fecha 1-08-85, Tarifa Esp. Emb. Dptvas., Pesetas 539.

Nombre y Apellidos, D. Mohamed Uasani Mohamed, Domicilio, Calle Santo Domingo, 80, Población, Melilla, Liquidación Número 1626, Fecha 1-08-85, Tarifa Esp. Emb. Dptvas., Pesetas 539.

Nombre y Apellidos, D. Miguel Uceda Ruiz, Domicilio Calle Mesones, 20, Población, Melilla, Liquidación Número 1781, Fecha 16-08-85, Tarifa E-6 Serv. Eventuales, Pesetas 2000.

Nombre y Apellidos, D. Francisco Ocaña Bonilla, Domicilio, Grupo Jordana, P-8, 4.<sup>o</sup> I, Población Melilla, Liquidación Número 1603, Fecha 2-08-85 Tarifa Esp. Emb. Dptvas., Pesetas 539.

Nombre y Apellidos, D.<sup>a</sup> Zuliha Mohand Mohamedi, Domicilio, Calle Jardines, núm. 1, Población, Melilla, Liquidación Número 1619, Fecha 1-08-85, Tarifa Esp. Emb. Dptvas., Pesetas 1.078.

Nombre y Apellidos, D. Juan Fco. Muñoz Robles, Domicilio, Calle Mesones, núm. 3, Población, Melilla, Liquidación Número 1532, Fecha 1-08-85, Tarifa Esp. Emb. Dptvas y E 6, Pesetas 3.359.

Nombre y Apellidos, D. Hamed Butahar Mohamed, Domicilio, Monte María Cristina C/ V, 7, Población, Melilla, Liquidación Número 1582, Fecha 1-08-85, Tarifa Esp. Emb. Dptvas., Pesetas 539.

Nombre y Apellidos, D. Tirso Justo Jiménez Aranda, Domicilio, Calle Alvaro Bazán, 18, Población, Melilla, Liquidación Número 1630, Fecha 1-08-85, Tarifa Esp. Emb. Dptvas., Pesetas 539.

Y para que conste y sirva de notificación a los interesados, expido el presente en Melilla a dieciseis de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco.

(8) El Secretario, Fdo.: Carlos Fernando Huelín Baena.

## Juzgado de 1.<sup>a</sup> Instancia e Instrucción de Melilla

### EDICTO

#### Cedula de Citación de Remate

En virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez de Primera Instancia de Primera Instancia del partido, en autos de juicio ejecutivo número 197 de 1985, seguido a instancia de CERASA S. A representada por el Procurador don Antonio Alemany Mariné, contra don Jorge Amaruch Ben Abdelah, incomparecido, en reclamación de 129.128 pts de principal y 100.000 ptas de costas; se cita a Vd. de remate, para que en el término de nueve días comparezca en autos a oponerse a la ejecución si le conviniere, bajo apercibimiento que haya lugar en derecho. Haciéndose constar que se ha llevado a efecto el embargo sin previo requerimiento de pago.

Y para que sirva de citación de remate en forma al demandado don Jorge Amaruch Ben Abdelah, en paradero ignorado, estando las copias de la demanda y documentos a su disposición en la Secretaria del Juzgado, libro la presente en Melilla, a trece de Septiembre de mil novecientos ochenta y cinco.

(9) El Secretario, Fdo.: (Ilegible).

## Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

### DIRECCION PROVINCIAL

### EDICTO

#### Cédula de Notificación

Ignorándose el paradero de Abdeslam Ahmed Maanan, se le comunica por medio del presente, que con fecha seis de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco, el Ilmo. Sr. Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, D. José Miguel Torres de Oloriz, ha dictado resolución en expediente AO-139 85, acordando imponer al citado musulmán la sanción de Cincuenta Mil Pesetas de multa.

Contra el presente acuerdo podrá interponerse recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Régimen Económico y Jurídico de la S. Social, por medio de esta Dirección, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del mismo.

Para que surta los efectos de notificación, de conformidad con cuanto establece el art. 80 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, se expide el presente en Melilla a trece de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco.

(10) El Secretario General, Fdo.: (Ilegible).

## Ministerio de Industria y Energía

### DIRECCION PROVINCIAL

Autorización Administrativa y Declaración en Concreto de Utilidad Pública.

Visto el expediente incoado en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Melilla a petición de la Empresa Constructora «Hispano Alemana», solicitando autorización y declaración en concreto de su utilidad pública para el establecimiento de una Subestación Transformadora y, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Cap. III del Decreto 2617-66 sobre autorización de instalación eléctrica y, en el Capítulo III del Rgto. aprobado por D. 2619-66 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y, de acuerdo con lo ordenado en la orden de este Ministerio de 1 de Febrero de 1968 y, Ley de 24 de Noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Melilla a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a la Empresa Constructora «Hispano Alemana» la instalación de una Subestación Transformadora cuyas principales características son las siguientes:

a) Peticionario: Hispano Alemana de Construcciones S. A. con domicilio en Avda. P. de Abril s-n.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación:  
En antiguo solar de la Unidad Militar de Equitación y Remonta, en el Distrito Octavo de la Ciudad, Avda. 1.º de Abril s-n.

c) Finalidad de la instalación: Alimentación provisional de la maquinaria eléctrica necesaria para la construcción de la Residencia Sanitaria.

d) Centro de Transformación:

Superficie  $4,10 \times 4 \times = 17,20$  m.

Celda núm. 1: Seccionador de entrada tripolar provisto de puesta a tierra, para una tensión de 20 KV y 400 A.

Celda núm. 2: Equipo de medida.

Celda núm. 3: Protección del transformador mediante interruptor automático y transformador tipo GEDELSA, potencia 160 KVA en baño de aceite, relación de transformación 398-230 V.

Puesta a Tierra.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto Total: 1.238.439 pesetas.

Declarar, en concreto, la Utilidad Pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10-66 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de Octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma, con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617-66, de 20 de Octubre.

Melilla, 16 de Septiembre de 1985.

(11) El Director, Fdo.: (Ilegible).